Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código A-GC-FR-017
		Versión : 4
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 20/09/2024

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO Nº SS-CPS-1183-2024	
Informe Parcial _____ / No. Del Informe 4	Informe Final ___X___
Periodo del Informe: Del 01.12.2024 hasta el 29.12.2024	
Fecha en la que se rinde en informe :	26.12.2024

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	MARTHA JANNETH HERRERA HERNANDEZ
NIT / C.C.:	51911135
Supervisor:	RICARDO ALBERTO PORRAS LOPEZ
Cargo:	SUBDIRECTOR
Objeto del Contrato o Convenio:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DESDE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS ENFERMEDADES PREVALENTES EN LA PRIMERA INFANCIA E INFANCIA, BASADOS EN LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE LA RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD EN LAS REGIONES DE SALUD ASIGNADAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	19.09.2024
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	20.09.2024
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100056246
Registro Presupuestal	4600025796
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$21,931,537
Adición	$0
Vigencia Futura	$0
Valor Total del Contrato	$21,931,537
Plazo de Ejecución Inicial	3 MESES Y 10 DIAS
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	3 MESES Y 10 DIAS
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	29.12.2024
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	NA
Garantía de Cumplimiento	NA
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	NA

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 100%

La presente acta de revisión del periodo comprendido entre el 1 al 30 de diciembre del 2024 , de los productos relacionados al contrato de prestación de servicios SS-CPS-1183-2024 el cual está a nombre de la profesional MARTHA JANNETH HERRERA, que tiene un plazo de ejecución de TRES (3) meses y DIEZ (10) días, los cuales iniciaron el 20 de septiembre de 2024 y terminan el 29 de diciembre de 2024 según acta de inicio; este contrato esta supervisado por RICARDO ALBERTO PORRAS Subdirector de Gestión y Promoción de Acciones en Salud Pública, para este caso se hará

la revisión y visto bueno técnicamente por parte de LITH CAROLINA ALVAREZ BUITRAGO quien es la responsable de la estrategia AIEPI- Atención integral de las enfermedades prevalentes de la infancia donde se maneja la primera infancia e infancia desde la salud pública.

Se da inicio a la revisión de soportes del mes diciembre.

Objeto contractual
Prestar servicios profesionales desde la estrategia de atención integral a las enfermedades prevalentes en la primera infancia e infancia, basados en la atención primaria en salud para el fortalecimiento de acciones de la ruta integral de atención para la promoción y mantenimiento de la salud en las regiones de salud asignadas del departamento de Cundinamarca"

Periodo: 01 al 30 de diciembre del 2024.

Avance del 100%

Durante esta se ejecutan y se entregan las siguientes actividades:
1. Realiza: 10 visitas integrales mensuales donde Involucren asistencias técnicas para los actores de PIC Municipal y las IPS Públicas del Departamento en los municipios asignados, por el supervisor del contrato y el responsable de la estrategia AIEPI.
2. Realizar seguimiento en las IPS (Instituciones Promotoras de Salud) Públicas del Departamento frente a la adopción de la ruta de premoción y mantenimiento de la salud para la primera infancia, marco normativo y guías de atención vigentes.
3. Realizar aplicación y seguimiento de la lista de chequeo establecida para la verificación de las Intervenciones individuales relacionadas con la atención integral de la primera infancia e Infancia, según normatividad vigente; identificando barreras y facilitadores para la atención integral de los menores, donde se establezcan compromisos con el nivel directivo de cada IPS.
4. Realizar acompañamiento y asesoría a los planes de intervenciones colectivas PIC de los municipios asignados en el marco de la resolución 3280 de 2018 a según normatividad vigente para verificar las acciones de promoción de la salud y gestión del riesgo dirigidas a la población de los cursos de vida de primera infancia e infancia en el marco de los entornos establecidos en el territorio.
5. Realizar seguimiento en los municipios asignados relacionadas con las acciones programadas en los PAS de acuerdo con los lineamientos de la dimensión poblaciones vulnerables componente primera infancia estrategia AJEPI y la normatividad vigente para la primero infancia e infancia, deberán verificar en el SISPRO lo establecido por el municipio en el Plan de Acción en Salud para estos cursos de vida.
6. Hacer el seguimiento a la Implementación de los Planes de mejoramiento o compromisos adquiridos relacionados con las acciones de promoción prevención, y mantenimiento de la salud para la primera infancia e infancia definiendo planes de mejoramiento si es necesario.
7. Verificar y fortalecer acciones de la gestión de la salud pública sobre todo en las siguientes líneas: Coordinación intersectorial, Desarrollo de Capacidades, Gestión de la Prestación de Servicios Colectivos, Gestión del Conocimiento y Gestión de la prestación de servicios individuales.
Para esta entrega la contratista realiza 16 asistencia técnicas integrales para el PIC e IPS MUNICPAL para los siguientes municipios:

CAQUEZA (IPS-PIC) 3 LISTAS DE CHEQUEO
CHOACHI (IPS-PIC) 2 LISTAS DE CHEQUEO
FOSCA (IPS-PIC) 2 LISTAS DE CHEQUEO
GUAYABETAL2 LISTAS DE CHEQUEO
GUTIERREZ 2 LISTAS DE CHEQUEO
QUETAME 2 LISTAS DE CHEQUEO
SILVANIA 2 LISTAS DE CHEQUEO
SOACHA 2 LISTAS DE CHEQUEO

Se recuerda que estos informes son insumos necesarios para dar continuidad al seguimiento por actor municipal.

De igual forma la contratista realiza entrega de 2 carpetas con los consolidados requeridos por la líder de la estrategia:
• Carpeta con el consolidado final de las asistencias técnica programadas durante la vigencia del contrato para los actores de PIC-IPS, con un total de 120 archivos rotulados como se definió en correo electrónico de observaciones; 60 informes y 60 registros de asistencia.
•Otra carpeta con el consolidado de las listas de chequeo aplicadas para las IPS asignadas en las cuales entrega un total de 65 listas, 5 para RN, 30 para primera infancia y 30 para infancia.

PRODUCTOS:
•Convocatoria: para esta entrega se realiza entrega de convocatoria por actor visitado.
•Informes de Asistencia Técnica que gocen de la calidad requerida. Se evidencia 16 informes elaborados por cada municipio y actor visitado, en los cuales se debe ajustar el formato establecido por calidad.
•Registros Fotográficos esta se evidencia en cada informe de asistencia técnica; adjuntos en los informes de asistencia técnica.
•Matriz de seguimiento a AIEPI, Se evidencia 60 registros a corte del mes de diciembre, se recuerda que este registro es por actor municipal y con los avances en cada asistencia técnica. No puede ser el mismo registro para todos los actores visitados, se debe colocar lo especifico de cada municipio y actor en cada uno de los componentes-pendiente enviar ajuste.
•Listas de chequeo aplicadas por cada asistencia y avance de los indicadores establecidos para manejar en las IPS´S. adjunta 18 listas de chequeo, 1 para RN, 8 para primera infancia y 8 para infancia.

8. Realizar entrenamiento para el talento humano de las IPS'S del Departamento en Valoración Integral en Salud para la Primera Infancia e infancia y Escala Abreviada de Desarrollo Versión 3 e instrumentos anexos de tamizaje que se dan desde la dimensión en los municipios con la parte logística y convocatoria de los profesionales que se encuentren dentro

del municipio tanto públicos como privados.

La contratista realiza asistencia técnica para las IPS:
•ESE HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS SOACHA

Para el fortalecimiento técnico de la Valoración Integral en Salud para la Primera Infancia e infancia y Escala Abreviada de Desarrollo Versión 3 e instrumentos anexos de tamizaje.
Soportes: informe de asistencia técnica y registro fotográfico.

9. Realizar visitas de asistencia técnicas de acompañamiento y asesoría a las IPS'S Públicas del departamento realizadas por el pediatra y el equipo de especialistas en donde se cuente con el servicio de sala de partos, frente a las Intervenciones individuales en el marco de valoración integral (detección temprana y protección específica) para el recién nacido según resolución 3280 de 2018 en los municipios asignados.
La contratista realiza asistencia técnica para las IPS:
•ESE HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS SOACHA

Para el fortalecimiento técnico de las intervenciones individuales del recién nacido.
Soportes: informe de asistencia técnica, registro fotográfico, lista de chequeo.

10. Realizar gestión en los talleres y capacitaciones virtuales y/o presenciales que se realicen desde la estrategia AIEPI con la logística y convocatoria que se defina según programación.
La contratista apoya y participa en los entrenamientos virtuales en articulación con el pediatra de la estrategia para el talento humano en salud de los PIC frente a la detección temprana del cáncer infantil.
Soportes: pantallazos de participación.

11. Realizar seguimiento al proceso de vigilancia al sistema de información departamental, (AIEPI Comunitario) verificando la calidad y permanente actualización de los datos, con el fin garantizar su oportunidad y veracidad, garantizando el seguimiento de los riesgos y el cumplimiento de la meta de acuerdo con lo establecido por cada uno de los municipios asignados.
La contratista adjunta 16 carpetas de seguimiento para los municipios de:
CAQUEZA
CHIPAQUE
CHOACHI
FOMEQUE
FOSCA
GRANADA
GUAYABETAL
GUTIERREZ
MEDINA
PARATEBUENO
QUETAME
SIBATE
SILVANIA
SOACHA
UBAQUE
UNE
PRODUCTO: se evidencian 16 carpetas para los municipios mencionados; dentro de estas carpetas se encuentran las solicitudes enviadas a los municipios frente a las alertas identificadas según ficha AIEPI y otra carpeta con los seguimientos recibidos por alertas; se recuerda que estos deben contar con retroalimentación para cada alerta y su correspondiente envió al referente Diego Romero para la verificación y cargue en la carpeta establecida para los municipios.
para la entrega final de esta obligación.

12. Realizar seguimiento y consolidado a los planes de mejoramiento emitidos de las unidades de análisis por mortalidad en menor de 12 años.
Actividad no programada para este mes.

13. Responder de manera oportuna e inmediata los requerimientos e informes solicitados por los Entes de Control, Instituciones o Comunidad en general, relacionados con el objeto del contrato.
La contratista realiza entrega de los siguientes productos solicitados durante diciembre:
PRODUCTO:
Cronograma: de actividades con los municipios visitados y las actividades realizadas durante el periodo de diciembre.
Informe mensual: del periodo comprendido entre el 1 al 30 de diciembre del 2024 donde relaciona cada una de las obligaciones contractuales. Se sugiere hacer los ajustes de la programación si estos se presentan.
Programación año 2024: se evidencia matriz en Excel con la programación a realizar dentro del contrato, se sugiere revisar archivo y realizar ajuste de los cambios presentado durante el mes de diciembre 2024 si es el caso.
Actualización del archivo: entrega documentos en medio magnético se recuerda que los documentos físicos deben almacenarse en el archivo del cuarto piso, organizados en carpetas por municipio, en orden cronológico y según los parámetros establecidos por la normatividad vigente.
Demás requerimientos solicitados por el supervisor.
Entrega informe final de vigencia del contrato el cual no cumple con los criterios requeridos; ya que en la socialización de criterios para su elaboración se esperaba un resumen por cada municipio designado para verificar el avance y debilidades por actor visitado IPS-PIC, con el fin de dar un panorama general de la situación para su seguimiento.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300153588	27.11.2024	$2,631,784
3300159343	16.12.2024	$6,579,461

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato /	$21.931.537	
Valor Adición	$0	
Valor Ejecutado		$15.790.706
Saldo a favor del Contratista		$6.140.831
Saldo a favor de la Entidad		$0
Sumas iguales	$21.931.537	$21.931.537

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

la contratista entrega informe final de vigencia del contrato el cual no cumple con los criterios requeridos; ya que en la socialización de criterios para su elaboración se esperaba un resumen por cada municipio designado para verificar el avance y debilidades por actor visitado IPS-PIC, con el fin de dar un panorama general de la situación para su seguimiento.

RICARDO ALBERTO PORRAS LOPEZ
SUBDIRECTOR